



NORMA UNE 170001. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La certificación de la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL en nuestras playas: Una playa para todos



Este certificado se obtuvo por primera vez en julio del 2008 gracias a la implantación de un Sistema de Gestión según la **Norma UNE 170001-1:2007 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**, siendo la primera vez que se otorgaba este certificado a unas playas españolas, **las playas de la Malvarrosa y el Cabañal**.

Anualmente y hasta la actualidad las auditorías de seguimiento y renovación del certificado han sido superadas con éxito, verificando la validez y viabilidad del Sistema de Gestión

El sistema alcanza a todas las actividades realizadas en las playas de la malvarrosa y el Cabañal, desde el uso de las mismas, hasta todos los servicios ofrecidos en ellas, tanto para asegurar su conservación como para ofrecer a los usuarios, ciudadanos y visitantes, la máxima satisfacción en el uso y disfrute de las playas. Por ello, el Sistema de Gestión alcanza a todos los servicios implicados, como son: limpieza, mantenimiento de instalaciones, socorrismo y vigilancia. Además, se incluyen las concesiones, eventos, actividades, proyectos y programas que puedan realizarse en estas playas.

La renovación de este certificado supone, para el Ayuntamiento de Valencia, un reconocimiento al gran paso conseguido en la mejora de la Accesibilidad en las playas, que comenzó su andadura en este trabajo de ruptura de barreras arquitectónicas ya hace años, en 1997, cuando Valencia fue pionera en España al iniciar el **PROGRAMA DE AYUDA AL BAÑO DEL DISCAPACITADO EN LA PLAYA**.

Desde 1997 hasta la actualidad hemos conseguido desarrollar el programa de ayuda al baño en los Puntos **Accesibles** de nuestras playas de La Malvarrosa, El Cabanyal, Pinedo, así como en los puntos de ayuda al baño de la playa del Saler y el Perellonet con el objetivo de tener **“Una playa para todos”**.

La existencia de recursos humanos y materiales adecuados, así como instalaciones adaptadas a personas con discapacidad: sillas anfibia, grúas de transferencia, elementos de flotación, muletas anfibia, zona de sombra reservada para personas con discapacidad, aparcamientos adaptados, duchas lavapiés y fuentes adaptadas, WC adaptados, información acerca de los servicios de la playa en sistema braille, han hecho de nuestras playas un referente para cualquier persona

De este modo, las banderas de Accesibilidad Universal, son el distintivo de unas **“Playas para todos”** y es el primer paso para conseguir, año tras año, que tanto las playas de la Malvarrosa y el Cabañal y su entorno, así como el paseo marítimo con todas las instalaciones y servicios que se ofrecen al usuario, puedan ser disfrutados por cualquier persona, ya que el uso y disfrute de los bienes y servicios por las personas que forman parte de la sociedad pasa obligatoriamente por que éstos sean accesibles a todas ellas, con independencia de su edad, características físicas o posible discapacidad permanente o temporal.

El **OBJETIVO** es garantizar la **igualdad de oportunidades** de todos los posibles usuarios a través del cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal, que satisfagan los requisitos legales y reglamentarios aplicables y los criterios recogidos en esta norma de Accesibilidad Universal para facilitar la accesibilidad al entorno.

El Ayuntamiento, mediante la implantación de esta norma, debe:

1. Establecer las medidas necesarias para garantizar que sus instalaciones cumplan unos requisitos de referencia: REQUISITOS DALCO, de modo que puedan realizar, sin dificultad ni sobreesfuerzo, todas las acciones DALCO: acciones de *Deambulaci3n*, *Aprehensi3n*, *Localizaci3n* y *Comunicaci3n*, y de este modo conseguir un entorno normalizado.
2. Diseñar, implantar, mantener y mejorar un sistema de gesti3n de accesibilidad universal que garantice que el cumplimiento de los requisitos de referencia (DALCO) se mantenga y mejore a lo largo del tiempo.

¿C3mo conseguir un entorno normalizado y cumplir los requisitos **DALCO**? Para ello se han tenido en cuenta:

Requisitos Deambulaci3n: pavimentos (uniformidad, deslizamiento), espacio de maniobra (dimensiones, obst3culos, mobiliario, apoyos o ayudas, asientos), zonas de circulaci3n (dimensiones, obst3culos, puertas, elementos de cierre), cambios de plano (escaleras, rampas)

Requisitos Aprehensi3n: Accionamiento, agarre, transporte

Requisitos Localizaci3n: se1alizacion, otros medios de localizaci3n

Requisitos Comunicaci3n: comunicaci3n NO INTERACTIVA (se1ales paneles, otros medios gr3ficos, se1ales ac3sticas...), comunicaci3n INTERACTIVA.

Dentro del **PLAN DE ACCESIBILIDAD** cada a1o se realizan las gestiones necesarias para incrementar los recursos materiales y humanos.

Estos 3ltimos a1os se han consolidado actividades y se han incrementado los proyectos de accesibilidad en todas las playas del municipio de Valencia, intensific3ndose en sus playas urbanas, LA MALVARROSA Y EL CABANYAL, certificadas en Accesibilidad Universal, y que se encuentran entre las playas m3s visitadas de Valencia, entre otros motivos, por su cercan3a con el casco urbano de la ciudad.

LAS BANDERAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ONDEAN EN LOS MASTILES DE LAS PLAYAS DE LA MALVARROSA Y EL CABA1AL.